

# Bases del concurso para la PORTADA AGENDA AMPA LLUÍS VIVES

## Curso 2025/26

1. La AMPA del IES Lluís Vives convoca el Concurso de Diseño de Portada, para la impresión en la próxima Agenda escolar del curso 2026/27. El concurso se dirige a todos aquellos alumnos y alumnas del centro que quieran participar.
2. Se establece un **premio único de 75 euros**.
3. **Condiciones** que tienen que cumplir las obras:
  - a. Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas.
  - b. Los originales tienen que ser aptos para la reproducción en cuatricromía y tener un **formato vertical**, teniendo en cuenta que la **portada de la agenda** es en **formato A5** (14,8 X 21 cm). Se tendrá que presentar el original de la portada en dicho tamaño o en tamaños proporcionales que luego puedan ser adaptados a un A5 (A4 o A3, por ejemplo).
  - c. Es imprescindible incluir en el diseño de la portada el siguiente texto, que también servirá de inspiración y lema para su diseño: **"Som Vives. Som futur!"**.
4. Los originales deberán presentarse dentro de un sobre, con un **seudónimo** identificativo escrito detrás. Tendrán que ir acompañados de otro **sobre cerrado**, en cuyo interior tendrán que constar el nombre y los apellidos, curso, la dirección postal, el correo electrónico y el teléfono del autor/a. En ambos sobres tendrá que constar el **seudónimo** escogido.
5. Las obras podrán presentarse del **31 de marzo de 2026 (en días lectivos)** en la Conserjería del Instituto Lluís Vives.
6. La **comisión** encargada de **seleccionar la obra** estará integrada por representantes de la AMPA, por profesionales del diseño gráfico y profesorado del Departamento de Dibujo y Artes Plásticas.
7. La **resolución del concurso** se hará pública durante **la última semana del mes de mayo de 2026**. El premio podrá declararse desierto. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos y de contenido mínimo previstos en estas bases en el punto 3 comportará la exclusión automática de la obra presentada.
8. La AMPA **cuidará** las obras presentadas, pero no se hace responsable de ningún incidente o accidente que puedan sufrir.
9. El original que resulte ganador quedará en **propiedad de la AMPA**, que hará el uso que crea conveniente para la impresión de las agendas del próximo curso 2026/27.
10. Tomar parte en el concurso presupone **aceptar** estas bases\*. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la comisión.
11. Cualquier **consulta** respecto del concurso podrá realizarse en [contacta@ampaieslluisvives.org](mailto:contacta@ampaieslluisvives.org).

**Valencia, enero de 2026**

\*Al participar en el CONCURSO DE LA PORTADA PARA LA AGENDA DEL AMPA LLUÍS VIVES del curso 2024/25, facilita a la AMPA, en calidad de responsable del tratamiento, datos personales que la AMPA tiene la obligación legal de solicitar, con la finalidad de mantener un adecuado registro de los participantes. Estos datos NO se cederán a terceros, excepto en el caso de obligación legal. La AMPA se hace responsable de la protección de dichos datos en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas, comprometiéndose a respetar los derechos que usted tiene reconocidos en el Reglamento UE 2016/679 (DOUE 4 de mayo de 2016, Serie L 119), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE 6 de diciembre de 2018, núm. 294). Estos derechos consisten en acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse al tratamiento de los mismos; también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecta a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para el ejercicio de tales derechos dispone de la siguiente dirección: [protecciondatos@ampaieslluisvives.org](mailto:protecciondatos@ampaieslluisvives.org). Puede consultar información adicional en nuestra página web: [www.ieslluisvivesvalencia.org](http://www.ieslluisvivesvalencia.org).